

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de una plaza de la categoría de Personal Técnico Titulado Superior para el servicio de Aprovisionamiento mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante, para prestar servicio en este centro asistencial.

De conformidad con lo dispuesto en la base Cuarta y Quinta de la Resolución de 04 de noviembre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se convoca una plaza de la categoría Personal Técnico Titulado Superior para su cobertura mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante para el Servicio de Aprovisionamiento, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos.

Aspirantes Admitidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FERNANDEZ	TORPEDO	MARIA ISABEL
SANCHEZ	GARCIA DE VINUESA	MIGUEL ANGEL

Segundo

De conformidad con la base Cuarta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

D. Manuel Ortiz Vega-Director Médico

Vocales:

D^a. M^a Carmen Martínez García

D. Manuel Elías Vázquez Rodríguez

D^a. M^a Carmen García Quero

D^a. Eva Casas Álvarez

Tercero

De conformidad con la base Quinta de la convocatoria, se convoca a los aspirantes admitidos para el próximo **29 de noviembre de 2024** en la **Sala de Reuniones del Edificio de Administración a las 9.00 h**



Cuarto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Lorenzo de El Escorial, 26 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO

D. Juan Pablo García-Capelo Pérez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <http://sede.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944690034428935094079